

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 390/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución JM/N° 449/2017 I., que veta la Ordenanza N° 73/17, que aprueba el pedido de prórroga del descuento por pago puntual al contado del Impuesto a la Patente Comercial.
2. Mensaje N° 391/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 401/2017 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la “Adquisición de Motosierras, Desmalezadoras, Podadoras de Altura y Sopladoras para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 306.385, a las Empresas T-MAX S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y ACI de Mario Aponte, conforme al detalle inserto en el mensaje de referencia.
3. Mensaje N° 392/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 459/2017 I., que veta la Resolución JM/N° 2.956/17, por la cual se subrogan los derechos, acciones y mejoras sobre un terreno municipal, que le correspondían al señor Baudelio Báez Fernández, a favor de la señora Juana Báez y se autoriza a la Intendencia Municipal a formalizar la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de esta.
4. Mensaje N° 393/17 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende: el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la Comparación Analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2016.
5. Mensaje N° 394/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.291/16, referente a la Minuta ME/N° 3.299/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de limpieza de casa abandonada; 2) Nota JM/N° 3.280/16, referente a la Minuta ME/N° 3.866/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de predio baldío; 3) Nota JM/N° 3.394/17, referente a la Minuta ME/N° 4.008/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de terreno baldío; 4) Nota JM/N° 3.344/17, referente a la Minuta ME/N° 3.959/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de predio baldío; 5) Nota JM/N° 3.343/17, referente a la Minuta ME/N° 3.958/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de inmueble; 6) Nota JM/N° 3.047/16, referente a la Minuta ME/N° 3.621/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 7) Nota JM/N° 3.294/16, referente a la Minuta ME/N° 3.882/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención de plazoleta; 8) Nota JM/N° 3.323/17, referente a la minuta verbal del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de



- predio baldío; y 9) Nota JM/N° 3.350/17, referente a la Minuta ME/N° 3.967/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de intervención de terreno.
6. Mensaje N° 395/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.715/17, referente a la Minuta ME/N° 4.338/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 2) Nota JM/N° 3.239/16, referente a la Minuta ME/N° 3.826/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 3) Nota JM/N° 3.238/16, referente a la Minuta ME/N° 3.825/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 4) Nota JM/N° 2.601/16, referente a la Minuta ME/N° 3.140/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calle; 5) Nota JM/N° 2.069/16, referente a la Minuta ME/N° 2.566/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de instalación de contenedores de basura; 6) Nota JM/N° 746/16, referente a la Minuta ME/N° 957/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de desechos urbanos; 7) Nota JM/N° 3.606/17, referente a la Minuta ME/N° 4.221/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; y 8) Nota JM/N° 3.678/17, referente a la Minuta ME/N° 4.299/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de reparación y hermosamiento de plaza.
 7. Mensaje N° 396/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.262/16, referente a la Minuta ME/N° 3.850/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación integral de la Avda. Médicos del Chaco; 2) Nota JM/N° 2.440/16, referente a la Minuta ME/N° 2.972/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura y señalización de lomadas; 3) Nota JM/N° 3.317/16, referente a la Minuta ME/N° 3.909/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de arreglo de calle; 4) Nota JM/N° 3.314/16, referente a la Minuta ME/N° 3.903/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación integral de la Avda. Artigas; 5) Nota CP/N° 14/17, referente a la Minuta ME/N° 3.920/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de asfaltado de calle; 6) Nota JM/N° 3.286/16, referente a la Minuta ME/N° 3.874/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de arreglo de calle; y 7) Nota JM/N° 3.248/16, referente a la Minuta ME/N° 3.835/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle.
 8. Mensaje N° 397/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.304/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.829/16, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia a la situación del taxista Feliciano Morales, quien fue beneficiado con un puesto en la Parada N° 78 – Melvin Jones y España y cuyos trámites de adjudicación no han avanzado puesto que la resolución de adjudicación aún no se encuentra en la Dirección de Tránsito y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal una copia de la referida resolución, la cual se encontraría en la Secretaría General de la Intendencia.
 9. Mensaje N° 398/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.735/16, referente a la Nota ME/N° 671/16, de la Comisión Vecinal “El Barranco”; y a la Nota JM/N° 3.621/17, referente a la Minuta ME/N° 4.240/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de instalación de semáforos en la calle Manuel Gondra e/ Avda. Mcal. López y Bahía de Asunción (frente a la Estación del Ferrocarril).
 10. Mensaje N° 399/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.829/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.110/16 S.G., sobre pedido de aprobación de fraccionamiento solicitado por María De La Cruz Ramona González de Aguilera y Leonardo Aguilera Caballero.



11. Mensaje N° 400/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.730/17, referente a la Minuta ME/N° 4.357/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a la situación de los permisionarios del Mercado de Abasto y a varias solicitudes de los mismos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a estudiar las solicitudes de los mismos, respecto a la mejora de control de acceso, ventas de productos en cualquier sitio, arrendamiento de sitios de estacionamiento y otros; y que se gestionen los mecanismos para que Técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería puedan asesorar a los productores y permisionarios sobre distintos temas referentes a la comercialización de los productos.
12. Mensaje N° 401/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.547/17, referente a la Minuta ME/N° 4.156/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencias, articule la creación de Programas Permanentes tendientes a orientar prácticas educativas hacia la prevención de adicciones en todas la modalidades y niveles educativos, como así también acentuar los ya existentes, incluyendo dicha temática en los currículos escolares con la correspondiente formación docente.
13. Mensaje N° 402/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.416/17, referente a la Minuta ME/N° 4.031/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita cuanto sigue: 1) Informe detallado del monto total asignado por el FONACIDE al Municipio de Asunción y la rendición de cuentas, definiendo las inversiones en infraestructura en educación y almuerzo escolar ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2016; 2) La proyección del Ejercicio Fiscal del año 2017, en las áreas que define el FONACIDE para el Municipio de Asunción; y 3) Informe detallado de las instituciones que reciben el almuerzo escolar y el cumplimiento de la Ley N° 5.210/14 “De alimentación escolar y control sanitario” y su impacto en la población beneficiada.
14. Mensaje N° 403/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.541/17, referente a la Minuta ME/N° 4.150/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que una gomería ubicada sobre 7° Proyectadas y Ntra. Sra. de la Asunción ocupa la vereda con cubiertas y el espacio dejado para el paso peatonal es extremadamente reducido y dificultoso y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una rápida solución al reclamo planteado.
15. Mensaje N° 404/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.452/17, referente a la Minuta ME/N° 4.060/17, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención de despensa por falta de carteles; 2) Nota CP/N° 3/17, referente a la Nota ME/N° 803/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación por polución sonora; y 3) Nota JM/N° 1.199/16, referente a la Minuta ME/N° 1.546/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de inspección del local Burger King, por humareda y contaminación de aire.
16. Mensaje N° 406/17 S.G., la I.M. hace referencia a la Ordenanza N° 75/17, por la cual se aprueba la instalación de las estatuas de Augusto Roa Bastos, en el marco del centenario de su nacimiento y de Agustín Pío Barrios “Mangoré”, a ser erigidas en la Plaza Uruguay. Al respecto, remite el informe del Departamento de Patrimonio Cultural, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano, para conocimiento.
17. Mensaje N° 407/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.813/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.992/17, del Concejal Julio Ullón, sobre la Certificación



de Servicios Ambientales del Jardín Botánico y Zoológico, del Cerro Lambaré, del Área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción y del Banco San Miguel.

18. Mensaje N° 408/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.555/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 2.951/16, del Concejal Daniel Centurión, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a: 1) Organizar y llevar adelante acciones tendientes a fomentar un ambiente saludable y sustentable para los pobladores que se encuentran en las inmediaciones del Vertedero Cateura; y 2) Informar en relación al traslado del vertedero a un nuevo sitio, y el Plan de Cierre del sitio actual.
19. Mensaje N° 409/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.961/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la cual se remite la Minuta ME/N° 3.923/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a la Intendencia Municipal, a fin de informar respecto a la situación laboral de los funcionarios Manuel Mayans y Lidia Cristaldo.
20. Mensaje N° 410/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.417/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.032/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal realice un relevamiento de datos con respecto a las posibles ocupaciones en el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia, en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, sito en las calles Chivato y Guevara y remita un informe pormenorizado al respecto.
21. Mensaje N° 411/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.765/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, la creación del Centro Municipal N° 11 y la implementación de los medios necesarios para la remodelación y equipamiento de la construcción existente en la Plaza Emiliano R. Fernández.
22. Mensaje N° 412/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.429/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 852/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Arq. Braulio Víctor Vera Carrillo, en representación de los vecinos domiciliados en la Ruta Transchaco y Tte. Villalba, del Barrio Botánico, quienes solicitaban la reanudación de los trabajos de entubamiento del desagüe pluvial de la zona, que fueron iniciados aproximadamente hace 10 años y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
23. Mensaje N° 413/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.453/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.571/16, de los Concejales Daniel Centurión, Oscar Rodríguez, Javier Pintos, Hugo Ramírez y Julio Ullón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe de todas las casas o espacios de juegos de azar en Asunción, casino y bingos habilitados por el municipio, determinando la situación jurídica contractual de cada uno de ellos, así como sus respectivos estados de cuenta con el municipio, como también, el pago del canon correspondiente. Igualmente, la presencia de fiscalizadores en todos los locales habilitados para verificar la cantidad de máquinas electrónicas de juegos de azar explotadas en cada local y si cada uno de ellos cuenta con la habilitación correspondiente.



24. Mensaje N° 414/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.444/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.051/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón Díaz y Waldino Ramón Lovera, del Barrio Villa Morra, respecto a la construcción de vereda.
25. Mensaje N° 415/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.375/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.982/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda al mejoramiento, modernización y limpieza de la Plaza “22 de Mayo”, ubicada en las calles Tte. 1° Olimpo Escobar y Calle 3, del Barrio Mbocayaty, considerando el pedido de los vecinos del mencionado barrio.
26. Mensaje N° 416/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.387/17, referente a la Minuta ME/N° 4.000/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento, poda de árboles e iluminación de plaza; 2) Nota JM/N° 3.357/17, referente a la Minuta ME/N° 3.974/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de recolección de basuras en los bañados.
27. Mensaje N° 417/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.432/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 856/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo del Sr. Samuel Samudio, en representación de la Comisión Vecinal “Torypa”, del Barrio San Vicente, quien denuncia que sobre la calle Obispo Maíz entre Centenario y Gral. Santos, existen aguas servidas que ingresan a las casas de quienes residen en la zona y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, tome las medidas que correspondan al caso, a fin de subsanar los inconvenientes.
28. Mensaje N° 418/17 S.G., la I.M. remite el Memorandum N° 47/2017, de la Unidad Judicial, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual informa respecto al juicio caratulado: “Marina Mora Sosa y otro c/ la Municipalidad de Asunción s/ Amparo”, a los efectos de que sea adjuntado al Expediente N° 28.169/16, derivado por Mensaje N° 284/2017 S.G., que obra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
29. Mensaje N° 419/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento y consideración, el Plan de Metas – Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al año 2017.
30. Mensaje N° 420/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.192/16, referente a la Minuta ME/N° 3.779/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido para subsanar la mala ubicación de aparatos semafóricos; 2) Nota JM/N° 3.502/17, referente a la Minuta ME/N° 4.117/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre obligatoriedad de que todas las unidades del transporte público cuenten con espacios y lugares reservados para uso exclusivo de personas con discapacidad; 3) Nota JM/N° 3.573/17, referente a la Minuta ME/N° 4.185/17, del Concejal Carlos Arregui, sobre pedido de reordenamiento vehicular sobre la Avda. Artigas; y 4) Nota JM/N° 3.754/17, referente a la Minuta ME/N° 4.377/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de semáforo.
31. Mensaje N° 421/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.144/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la cual se remitió el Mensaje N° 634/2016 S.G., y la Nota ME/N° 315, referente al expediente de la Firma Compañía de Inversiones S.A., debidamente foliado de la página 1 al 122, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico con relación al tema que se plantea; y a la



- Resolución JM/N° 1.353/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por el cual se remitió el Mensaje N° 807/2016 S.G., referente al expediente de Jorgelina Benítez de López, a la Intendencia Municipal, a fin de anexar a los expedientes Nros. 20.629/98, 3.537/87, 38.192/11 y 12.453/16, relacionados con el mismo tema.
32. Mensaje N° 422/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Rafael Ortiz Samaniego y Ana María Villalba.
 33. Mensaje N° 423/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Gil Gedeón Cáceres Gómez, sobre proyecto de fraccionamiento, unificación y anexión.
 34. Mensaje N° 424/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Griselda Asunción Acosta Goiris.
 35. Mensaje N° 425/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Juan Bautista Giménez Prieto, sobre mensura administrativa georreferenciada.
 36. Mensaje N° 426/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Dimna Concepción Medina de Areco.
 37. Mensaje N° 427/17 S.G., la I.M. remite el expediente de María Teresa Martínez Taboas, Alejandro Javier Alliana Granada y Vanessa Lorena Alliana Granada, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
 38. Mensaje N° 428/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Contrato de Asignación de Fondos N° 4500326434, firmado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en el marco de la Decisión 10.IGC 8, del Comité Intergubernamental para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que aprobó la suma total de USD 85.205 del FIDC, para el Proyecto titulado “Voces ASU: Expresiones culturales emergentes de los jóvenes de Asunción”; presentado por la Dirección General de Cultura y Turismo.
 39. Mensaje N° 429/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.024/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.596/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hacía referencia a la situación de la funcionaria contratada Liz Rossana Flor Báez, desde el año 2014, dependiente de la Dirección de Juventud y Deportes y, al respecto, solicitaba el cambio de relación laboral de la citada funcionaria, a jornalera.
 40. Mensaje N° 430/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.634/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por el cual se devolvió, a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 1.714 /2016 S.G., referente al expediente de José Rubén Recalde Bogado, Delia Beatriz Recalde de Gregor, Gloria Alice Delmás de Recalde y Alice Mariel Recalde Delmás, sobre regularización de unificación de lotes, fraccionamiento y anexión.
 41. Mensaje N° 431/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconstitución de expedientes presentado por Hernán Cañete González, Liza Puente de la Vega Cañete y Alejandro Martín Portillo Prono, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0185-57.
 42. Mensaje N° 432/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.528/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a los expedientes presentados por Julia Riveros de Bourdillat, Walter Rosalino Riveros



Vázquez y Anatolia Riveros de Diarte; por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice las verificaciones e informe técnico actualizado en el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-09 y remite el Informe de Ocupación y Necesidad Social de los ocupantes del referido inmueble, así como los pagos efectuados por tributos municipales.

43. Mensaje N° 433/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.578/17, referente a la Minuta ME/N° 4.192/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de vehículo en desuso; 2) Nota JM/N° 3.631/17, referente a la Minuta ME/N° 4.250/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de presencia de Agentes de la Policía de Tránsito en los distintos centros comerciales, en horas de la tarde y noche; 3) Nota JM/N° 3.626/17, referente a la Minuta ME/N° 4.245/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de construcción de lomada sobre la calle Emeterio Miranda; y 4) Nota JM/N° 3.453/17, referente a la Minuta ME/N° 4.061/17, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención de despensa ubicada sobre la calle Cnel. Cabrera, por apropiación indebida de calle.
44. Mensaje N° 434/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Dora Benita Fernández Maíz de Añasco, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de fracciones.
45. Mensaje N° 435/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Ciudad de Asunción y la Cruz Roja Paraguaya”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
46. Mensaje N° 436/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.677/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.852/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reforzar la señalización en la entrada, mitad y salida del túnel Semidei, con la instalación de equipos semafóricos con luz amarilla intermitente permanente, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.
47. Mensaje N° 437/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de lote presentados por Marcelino Gerardo Patiño.
48. Mensaje N° 438/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Víctor Manuel Galeano Perrone, sobre regularización de unificación de lotes.
49. Mensaje N° 439/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.214/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.734/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hacía eco del pedido de los vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan la realización de un estudio de factibilidad para la posible instalación de empedrados en las calles Eucalipto, Tte. Alcides Gonzáles y 10 de Junio del mencionado barrio y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice el estudio técnico de factibilidad para determinar la posibilidad de empedrar las mencionadas calles.
50. Mensaje N° 440/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Alice Ruts Giménez de Camacho, a través del cual denuncia procedimiento irregular y arbitrario en el Expediente N° 4.678/16, del Juzgado de Faltas del Séptimo Turno y, en tal sentido, denuncia el mal desempeño en sus funciones de cada uno de los funcionarios que han llevado adelante el



sumario y solicita se solucione la injusticia y arbitrariedad llevada a cabo en dicho expediente, relacionado con la supuesta falta de limpieza de un predio baldío de su propiedad.

51. Mensaje N° 441/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Revitalización de la Plaza Batallón Mariscal López” – ID N° 326.868, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
52. Mensaje N° 442/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentado por William José María Serratti Brunaga.
53. Mensaje N° 443/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Recuperación de Cauces Hídricos, Limpieza y Disposición Final de Residuos Sólidos de Arroyos y Cauces de la Ciudad de Asunción – ID N° 317.707”, en atención a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.740/16.
54. Mensaje N° 444/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 2, de fecha 27 de marzo de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017, para el “Servicio de Impresión de Credencial Licencias de Conducir para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 323.598, para su ratificación.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. **N° 991/17**, de vecinos del Barrio San Cristóbal, por medio de la cual solicitan la colocación de un reductor de velocidad (lomada) sobre la calle Mcal. Antonio José Sucre, en su intersección con la calle Gumersindo Sosa, con sentido a la calle Cardenal Roig
Nota Remitida JM/N° 4.124/17 – Nota Recibida 28/03/17 (copia)
2. N° 992/17, de la Ujier Margarita Rolón, del Juzgado Penal de Garantías N° 9, a través de la cual notifica que en los autos caratulados “Reg. de Honorarios del Abogado Fernando García Torres en la causa: Amparo de pronto despacho promovido por la Unión Agrícola Nacional c/ Junta Municipal de Asunción”, la Juez Penal de Garantías N° 9, Abogada María Gricelda Caballero ha dictado el A.I. N° 17, de fecha 25 de enero de 2017, que en su parte resolutive dice: “Subrogar al Abogado Fernando Rafael Echaury Acosta, todos los derechos y acciones que le corresponde o pudiera corresponder en el presente juicio de regulación de honorarios al Abogado Fernando Manuel García Torres, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución, y en consecuencia ordenar el cambio de carátula, debiendo ser en adelante: “Reg. de Honorarios del Abogado Fernando Rafael Echaury Acosta en la causa: “Amparo de pronto despacho promovido por la Unión Agrícola Nacional c/ Junta Municipal de Asunción”. Se adjunta copia de A.I.
3. N° 993/17, de la Ing. Teresita Palacios, Presidenta de la CONATEL, por medio de la cual responde a la Nota PJM/N° 057/2016, de fecha 23/06/2016, con relación a informes solicitados sobre la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA).
4. N° 994/17, del Sr. César Augusto Segovia V., Viceministro de Trabajo, a través de la cual reitera su solicitud, realizada a través de la Nota VMT/N° 151/17, en fecha 20 de febrero del corriente año, aludiendo a los inconvenientes con que cuentan los vendedores ambulantes del transporte público, debido a la prohibición de subir a las unidades de transporte público, en tal sentido, solicitaban información sobre la normativa vigente para los mismos y, a la vez, consultaban, sobre la opinión de la institución, con respecto a la



- alternativa de convocar a una Mesa de Diálogo Social, con el fin de analizar la problemática planteada. Se adjunta copia de nota.
5. N° 995/17, de la Sra. Natividad Chávez, mediante la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 1.272/16, por medio de la cual se cede en arrendamiento al Sr. Antonio Catalino Luizzi Macchi, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0444-26, con Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, debido a que la misma ocupa una parte del lote, hace más de 20 años.
 6. N° 996/17, de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Asunción (UNA), a través de la cual solicitan que la Empresa de Transporte “Gran Ykuá Satí S.A. – Línea 3”, pueda circular hasta el Palacio de Justicia, así como también hasta Calle Última y 4 Mojones, de manera a que los estudiantes del turno noche puedan contar con un medio de transporte para retornar a sus hogares al culminar las clases.
 7. N° 997/17, del Lic. Carlos Daniel Piñáñez Monges, Director General del Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA), por medio de la cual responde a la Nota N° 133/2017, a través de la cual se solicitó un representante del ISBA para formar parte del Jurado para el Concurso Municipal “Premio de Educación y Seguridad Vial” y, a ese efecto, designa al Prof. Lic. Carlos Rolandi, docente de la Carrera de Artes Visuales.
 8. N° 998/17, del Sr. Carlos A. Samudio Ayala, Secretario General de la Honorable Cámara de Diputados, a través de la cual remite la decisión adoptada por el Pleno del Alto Cuerpo Legislativo, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017, por medio de la Resolución N° 2.591, por la que se pide informes a la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, sobre normativas municipales para la habilitación de Subestaciones y Líneas Eléctricas. Se adjunta resolución.
 9. **N° 999/17**, de la Ing. Cristina Semidei, por medio de la cual hace referencia al estado calamitoso en el que se encuentra una propiedad abandonada y la situación en la que se encuentra la calle Tte. Velazco entre Américo Merlo y Overava.
Nota Remitida JM/N° 4.125/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)
 10. N° 1.000/17, de vecinos domiciliados en la calle 14 de Mayo N° 848 y 854, entre Piribebuy y Humaitá, a través de la cual denuncian la concesión de espacios reservados para estacionamiento sobre la referida arteria, sin consulta previa con los frentistas y solicitan una respuesta en la brevedad posible.
 11. N° 1.001/17, de la Lic. Shirley Cambra, por medio de la cual denuncia que fue víctima de discriminación, abuso de poder y de mobbing laboral, por parte de la Directora del Centro de Desarrollo Infantil (CDI Concejalitos), Sra. Sandra Benítez y, en ese contexto, solicita que su denuncia sea considerada.
 12. N° 1.002/17, de la Asociación de Vendedores y Proveedores de Servicios de la Costanera de Asunción (ASOCOSTANERA), por medio de la cual solicitan la consideración del monto que se debe pagar en concepto de canon por sus puestos de venta en la Costanera y que fueron establecidos en la Ordenanza N° 50/2016.
 13. **N° 1.003/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud realizada por el Sr. Catalino Bogado Samaniego, Director de la Escuela Básica N° 1.070 Priv. Subv. Anglicana San Andrés, quien reitera el pedido realizado anteriormente de señalización en la zona y, en ese contexto, solicita que el reclamo sea derivado al Ejecutivo Municipal, para que, a través de las direcciones



correspondientes, proceda a la verificación de lo solicitado y, posteriormente, reconsidere el pedido. Se adjunta copia de nota.

Nota Remitida JM/N° 4.126/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)

14. **N° 1.004/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del pedido realizado por las Comisiones Vecinales y frentistas de la calle Torreani Viera, desde Adolfo Riquelme hasta Cuartel de la Rivera, y la calle Cuartel de la Rivera, desde Monseñor Bogarín hasta Legión Civil Extranjera, quienes solicitan a la Intendencia Municipal que se tomen una serie de medidas que se detallan en la nota. Se adjuntan proyecto.

Nota Remitida JM/N° 4.127/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)

15. **N° 1.005/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de una serie de reclamos de la Comisión Vecinal Bella Vista que se exponen en la nota y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para llevar adelante los trabajos solicitados. Se adjuntan antecedentes.

Nota Remitida JM/N° 4.128/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)

16. **N° 1.006/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Ramona de Jesús Rolón, del Barrio San Miguel, quien solicita la verificación de los alcantarillados de la zona, debido a que existen familias que rellenan el canal del arroyo con tierra, impidiendo que los mismos cumplan su función y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 4.129/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)

17. **N° 1.007/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal de Fomento “Fortín Galpón”, del Barrio Santa María, quienes manifiestan que en la calle Fortín Galpón, entre Anastasio González y Santacruz se encuentra en mal estado a raíz de las recientes reparaciones realizadas por la ESSAP, dificultando el tránsito, solicitando la reparación de la misma, de manera urgente, así como la limpieza de la misma, y de un patio baldío ubicado en Fortín Galpón casi 8 de Setiembre y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta nota de pedido vecinal y fotografías.

Nota Remitida JM/N° 4.130/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)

18. N° 1.008/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2017, para la “Adquisición de muebles y enseres para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 327.934/17”; asimismo, solicita la autorización correspondiente para dar inicio al llamado.

19. N° 1.009/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y aprobación, la Proforma de las Bases y Condiciones y la Proforma del Contrato para el Llamado por Concurso de Ofertas N° 03/2017, para la “Adquisición de equipos informáticos y accesorios para la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 327.342/17”; asimismo, solicita la autorización correspondiente para dar inicio al llamado.



20. **N° 1.010/17**, de Eladio Franco, Presidente del Club Atlético Juventud, de Loma Pytá, a través de la cual pone en conocimiento la inauguración del torneo de la División “C”, de la Asociación Paraguaya de Fútbol, que se llevará a cabo el 22 de abril del año en curso, a las 14:00 horas, en el referido club y, en tal sentido, solicita el apoyo de la institución municipal, consistente en el mejoramiento del acceso al club, a través de la Dirección de Planta Asfáltica.

Nota Remitida JM/N° 4.131/17 – Nota Recibida 03/04/17 (copia)

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 245/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución N° 195/2017 I., por la que se declara desierta la Presentación de Ofertas para el “Arrendamiento de Espacio para la Explotación de Fotocopiadora en el Edificio de los Comuneros – Bloque “A” y en el Edificio Domingo Martínez de Irala – Bloque “C”, sito en la Avda. Mcal. López N° 5.556 y Capitán Bueno”. Asimismo, se solicita la autorización correspondiente para el segundo llamado.

***Recomendación:** “Artículo 1º) **APROBAR** la Resolución N° 195/2017 I., de fecha 20/02/16, remitido por Mensaje N° 245/16 S.G., que resuelve: “**Art. 1º: DECLARAR DESIERTA, la Presentación de Ofertas para el “ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE FOTOCOPIADORAS EN EL EDIFICIO DE LOS COMUNEROS - BLOQUE “A” Y EN EL EDIFICIO DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA - BLOQUE “C”, SITO EN LA AVDA. MARISCAL LÓPEZ N° 5.556 Y CAPITÁN BUENO”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.**

Art. 2º: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio, homologación y autorización para la realización de un segundo llamado”.

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para la realización del Segundo Llamado para el “ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE FOTOCOPIADORAS EN EL EDIFICIO DE LOS COMUNEROS - BLOQUE “A” Y EN EL EDIFICIO DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA - BLOQUE “C”, SITO EN LA AVDA. MARISCAL LÓPEZ N° 5.556 Y CAPITÁN BUENO.

Artículo 3º: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

Resolución JM/N° 3.247/17

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 356/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 12, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.

***Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda N° 12, de fecha 01 de marzo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016 para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA DESAYUNOS Y MERIENDAS A LOS COMEDORES Y GUARDERÍAS INFANTILES” ID N° 312.414, remitida por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 356/2017 S.G.”.**

Resolución JM/N° 3.248/17

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 358/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite



la Adenda N° 12, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para “Servicios de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 12, de fecha 02 de marzo de 2017, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para “SERVICIOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Portal DNCP – ID N° 314.441”, remitida por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 358/2017 S.G.”.**

Resolución JM/N° 3.249/17

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 364/2017** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 341/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – a proseguir con los trámites para la ampliación del Contrato Principal firmado con la empresa CONSORCIO PAVIMENTO URBANO, adjudicado con el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 05/14 para la obra “CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL, MEDIOAMBIENTAL E INCLUSIVO DE LA AVENIDA GENERAL SANTOS ENTRE LA AVENIDA JOSÉ FÉLIX BOGADO Y LA CALLE CERRO CORÁ – ID N° 276.917”, por la suma de Gs. 1.518.503.545 (Guaraníes Mil Quinientos Dieciocho Millones Quinientos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cinco), que representa 6% del monto de contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras del Lote N° 2, considerando el contrato original y el Convenio Modificadorio, la suma de Gs. 26.815.439.120 (Guaraníes Veintiséis Mil Ochocientos Quince Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ciento Veinte) IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra en 60 (sesenta) días más, totalizando 360 (trescientos sesenta) días calendario.

***Recomendación: “Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 341/2017 I., de fecha 09 de marzo del 2017, por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1º: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato Principal firmado con la empresa CONSORCIO DE PAVIMENTO URBANO, adjudicado con el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 05/14 para la obra “CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL, MEDIOAMBIENTAL E INCLUSIVO DE LA AVENIDA GENERAL SANTOS, ENTRE LA AVENIDA JOSÉ FÉLIX BOGADO Y LA CALLE CERRO CORÁ – ID N° 276917”, por la suma de Gs. 1.518.503.545. (Guaraníes Mil Quinientos Dieciocho Millones Quinientos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cinco), que representa el 6% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras del Lote N° 2, considerando el contrato principal y el Convenio Modificadorio, la suma de Gs. 26.815.439.120 (Guaraníes Veintiséis Mil Ochocientos Quince Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Ciento Veinte) IVA incluido, y el plazo de ejecución de la obra en 60 (sesenta) días más, totalizando 360 (trescientos sesenta) días calendario, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 62 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal.**

Art. 2º: REMITIR, la presente Resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho”.

Artículo 2º: APROBAR la Adenda agregada como Anexo I en el Mensaje N° 364/2017 S.G.”.



Resolución JM/N° 3.250/17

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 82/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MAXIMINA BENÍTEZ VDA. DE ACHUCARRO, sobre pedido de aclaratoria de la Resolución JM/N° 73/16.

***Recomendación:** “Art. 1º) **AMPLIAR** la Resolución JM/N° 73/16, de fecha 3 de febrero de 2016, debiendo incluirse cuanto sigue: “...Art. 2º) **CEDER EN ARRENDAMIENTO**, a favor de la Sra. MAXIMINA BENÍTEZ VDA. DE ACHUCARRO, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0970-12, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.325 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 10,20 mts. y linda con parte de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-0970-05/06.

AL SUR: mide 12,50 mts. y linda con la calle Mónico Candia.

AL ESTE: mide 38,50 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0970-11.

AL OESTE: mide 38,50 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0970-13.

SUPERFICIE TOTAL: mide 436,98 metros cuadrados. Art. 3º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente. Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 3.251/17

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 91/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RUBÉN DARÍO VOUGA LIÑAN, sobre pedido de informe de terreno municipal, correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1015-08, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco c/ Isaías Jara Pastore del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DENEGAR** el pedido presentado por el señor RUBÉN DARÍO VOUGA LIÑAN, con relación al inmueble ubicado sobre la Ruta Transchaco c/ Isaías Jara Pastore del Barrio Loma Pytá, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen.

Art. 2º) **PROHIBIR** la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas.

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al/los a los derechos habientes de la Señora VICTORIA MARTÍNEZ, a fin de presentar la S.D. de Declaratoria de Herederos y el A.I. de Adjudicación y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 3.252/17

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 140/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ARNALDO LÓPEZ, y la solicitud de informe presentado por el señor ENRIQUE FABIAN MEZA TORRES, sobre autorización para transferir un terreno municipal,



correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1412-08, con Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en calle 11 c/ Epopeya Nacional - Villa IPVU - del Barrio Puerto Botánico.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR el Inc. 8, del Art. 1º, de la Resolución JM/Nº 1.222/98, de fecha 14 de octubre de 1998, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección, se expida sobre el mejor derecho de las partes, teniendo en cuenta los informes técnicos y jurídicos”.**

Resolución JM/Nº 3.253/17

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 141/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SINDULFO LUIS VILLASANTI ORTÍZ, sobre pedido de informe de lote municipal, correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0816-20, con Finca N° 17.489 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. 2º Jorge Martínez N° 1.184 c/ calle Dr. José Gómez Brizuela del Barrio Campo Grande.

***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al señor SINDULFO LUIS VILLASANTI ORTIZ, a fin de presentar la S.D. de Declaratoria de Herederos y el A.I. de Adjudicación, asimismo, adjuntar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95; Cesión de Derechos con autenticación de firmas de todos los hermanos, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/Nº 3.254/17

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 160/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.151/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de su respectiva dirección, notifique a la señora LILIANA CORREA ESCOBAR, a adjuntar documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95 con relación al inmueble ubicado en la calle Boquerón c/ 3 de Febrero del Barrio San Blas de Loma Pytá.

***Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique al señor Roberto González, que deberá iniciar las acciones legales correspondiente ante la Justicia Ordinaria con relación a la anulación del Contrato Privado, en razón de que el mismo ya había procedido a la venta de sus derechos, acciones y mejoras sobre el inmueble en cuestión, transgrediendo de ésta forma las prohibiciones previstas en los Art. 47,48 y concordantes de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”.**

Resolución JM/Nº 3.255/17

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 194/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de los señores JORGE ANÍBAL LÓPEZ ZÁRATE y MARÍA PURIFICACIÓN GONZÁLEZ DE CANTERO, sobre pedidos de informe de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0942-05, de pertenencia de Dominio Público Municipal, del Distrito de La Recoleta, ubicado en Guarayos e/ Mayas y Samuhú, Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 194/2017 S.G., con todos los antecedentes, a fin de que, a través de su dirección correspondiente, arbitre los mecanismos legales tendientes a la regularización de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N°14-0942-01/02/03/04/05/06/07/08/09 y 10, una vez**



finiquitado los trámites, remitir a la Corporación Legislativa a fin de que la misma se expida sobre las solicitudes del señor JORGE ANÍBAL LÓPEZ ZÁRATE y la Señora MARÍA PURIFICACIÓN GONZÁLEZ DE CANTERO”.

Resolución JM/N° 3.256/17 – Copia del Mensaje.

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 213/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, los pedidos de prosecución de pagos y compra de terreno en condominio, presentado por los Señores TERESA BEATRIZ LÓPEZ DE GIMÉNEZ, FRANCISCO RAMÓN LÓPEZ ARGÜELLO, ÁNGEL SEVERIANO CABAÑAS ARGÜELLO, VÍCTOR RAUL LÓPEZ ARGÜELLO, YUDI CORINA LÓPEZ ARGÜELLO, ENRIQUE LIBRADO LÓPEZ ARGÜELLO, YOLANDA LOPÉZ VDA. DE IRALA, PEDRO DARÍO LÓPEZ ARGÜELLO, CEFERINA ZORAIDA LÓPEZ ARGÜELLO, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1258-18, con Finca N° 15.571 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Ernesto Franco c/ Tte. Sgto. Martínez N° 1.882, del Barrio Ntra. Sra. de la Asunción.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 2.906/2000, de fecha 27 de setiembre de 2000, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 213/17 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones, realice nueva verificación de Ocupación y Necesidad Social del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1258-18, informando quienes efectivamente ocupan el lugar en cuestión, y remitir un Dictamen Técnico y Jurídico a esta Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración”.**

Resolución JM/N° 3.257/17 – Copia del Mensaje.

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 269/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSÉ ALEXIS FERREIRA BENÍTEZ, sobre informe de terreno del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0061-02 (parte), con Matricula N° 4.283 UA02 (parte), del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle Florencio Villamayor e/ Calle Existente, del Barrio Ricardo Brugada.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el señor JOSÉ ALEXIS FERREIRA BENÍTEZ, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

Resolución JM/N° 3.258/17

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 274/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EUSTAQUIA SÁNCHEZ, sobre pedido de informe de lote correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0003-48, Finca N° 8.273, Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Vía Férrea casi 28 de setiembre N° 1.351, Barrio Nuestra Señora de la Asunción.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 274/17 S.G, con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones, informe si la ocupación de la recurrente está afectada al dominio de la Vía Férrea y remita un dictamen técnico y jurídico para su posterior estudio y consideración”.**



Resolución JM/N° 3.259/17 – Copia del Mensaje.

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 289/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.326/17, referente a la Minuta ME/N° 3.939/17, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba se encomiende a la Intendencia Municipal la remisión de un informe sobre los inmuebles municipales ocupados o no, ubicados entre las calles Felipe Molas, Itapúa, Primer Presidente y la Avda. Artigas.

***Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 289/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, realice cuanto sigue:

*** Indique cuales son los terrenos libres de ocupación, ubicados entre las calles Felipe Molas, Itapúa, Primer Presidente y la Avda. Artigas, con sus respectivas Ctas. Ctes. Ctrales, dimensiones, linderos y superficie.**

***En caso de existir terrenos municipales, libres de ocupación, encomendar a la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal, se expida sobre las condiciones técnicas y jurídicas que posibiliten el asiento del Centro Municipal N° 2 en el inmueble”.**

Resolución JM/N° 3.260/17 – Copia del Mensaje.

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 309/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALBERTO SANABRIA VORMANN, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-259 (parte), Zona No Mensurada del Distrito de San Roque, ubicado en Herminio Giménez entre Choferes del Chaco y Martínez Ramella, Barrio River Plate.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el señor ALBERTO SANABRIA VORMANN, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. 12-259 (parte), por tratarse de un entubamiento de Cause sobre Arroyo; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, atendiendo el informe del Departamento de Patrimonio, inicie una mensura georreferenciada de todo el sector, debiendo una vez finiquitada remitir a la Junta Municipal para su declaración como bien del Dominio Público Municipal”.

Resolución JM/N° 3.261/17

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 349/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.876/16, referente a la Minuta ME/N° 2.347/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Catastro, emita su opinión sobre el pedido de Desafectación realizado por la Comisión Vecinal “Esmeralda“, del Barrio Santa Librada del inmueble ubicado entre Calle San Fernando; Calle Cristo Rey y Bañado del Río Paraguay; Barrio Santa Librada, Distrito Santa María de la Asunción.

***Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR el pedido de desafectación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-1550-03, realizado por la Comisión Vecinal “Villa Esmeralda”, del Barrio Santa Librada; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de sus respectivas Direcciones inicie los trámites tendientes a la desocupación del inmueble con Cta.



Cte. Ctral. N° 13-1550-03, Finca N° 10.111, del Distrito Santa María de la Asunción”.

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.332/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Blas Ignacio Rolón y Otros, sobre titulación de lotes correspondiente a los lotes de la manzana con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-01, desafectada por Ley N° 105/91, del Distrito de San Roque, ubicado en la Calle San Agustín c/ Vía Férrea, del Barrio Jara.

***Recomendación:** “Art. 1°) CEDER EN USO PRECARIO, a favor de los señores FELICITA BRITOS, ANASTACIA DE ROLÓN, MAGDALENA DALLAS FONTANA, LADISLAO AYALA, ANA AURORA RUIZ, MARIA CRISTINA GALEANO, MARIA ELENA SOILAN, GLADYS BRITOS MARIN, JULIANA CARDOZO DELGADILLO, las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 12-0588-22/24/26/29/30/36/37/38/41/42, inscriptas en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 12.588 del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

Art. 1.1) SEÑORA FELICITA BRITOS, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-22

AL NORTE: mide 8,89 mts.+ 1,60 mts., y linda con los lotes con C.C.C. N° 12-0588-38/39.

AL SUR: mide 7,54 mts., y linda con pasillo “3”.

AL ESTE: mide 6,69 mts.+1,83 mts., y linda con pasillo “3”.

AL OESTE: mide 6,72 mts., y linda con pasillo “1”.

SUPERFICIE: mide 64,9905 metros cuadrados.

Art. 1.2) SEÑORA ANASTACIA DE ROLON, lote Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-24:

AL NORTE: mide 25,16 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-13.

AL SUR: mide 25,76 mts., y linda con pasillo “3”.

AL ESTE: mide 10,34 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-23.

AL OESTE: mide 10,21 mts., y linda con la calle Cnel. José Ma. Argaña.

SUPERFICIE: mide 261,4304 mts2.

Art. 1.3) SEÑORA MAGDALENA DALLAS FONTANA, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-26:

AL NORTE: mide 22,34 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-27.

AL SUR: mide 23,84 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-26.

AL ESTE: mide 8,77 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-40.

AL OESTE: mide 10,33 mts., y linda con la calle Cnel. José Ma. Argaña.

SUPERFICIE: mide 231,2965 mts2.

Art. 1.4) SEÑOR LADISLAO AYALA, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-29:

AL NORTE: mide 8,35 mts., y linda con Eje de la Vía Férrea Franja Ocupada.

AL SUR: mide 7,48 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-42.

AL ESTE: mide 8,59 mts., y linda con pasillo “1”.

AL OESTE: mide 6,11 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-28.

SUPERFICIE: mide 62,2534 mts2.

Art. 1.5) SEÑORA ANA AURORA RUIZ, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-30:

AL NORTE: mide 3,89 mts.+ 7,18 mts., y linda con parte del lote con C.C.C. N° 12-0588-46 y parte del Dominio del Ferrocarril.

AL SUR: mide 11,77 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-43.

AL ESTE: mide 10,50 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-31.

AL OESTE: mide 9,50 mts., y linda con pasillo “1”.

SUPERFICIE: mide 115,8857 mts2.

Art. 1.6) SEÑORA MARÍA CRISTINA GALEANO, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-36:

AL NORTE: mide 2,80 mts.+ 19,00 mts., y linda con el pasillo “4” y el lote con



C.C.C. N° 12-0588-35.

AL SUR: mide 12,67 mts.+ 10,55 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-20/37.

AL ESTE: mide 3,36 mts.+ 6,18 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-15/16.

AL OESTE: mide 1,32 mts. + 7,81, y linda el lote con C.C.C. N° 12-0588-38/44.

SUPERFICIE: Mide 239,2293 mts2.

Art. 1.7) SEÑORA MARIA ELENA SOILAN, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-37:

AL NORTE: mide 10,55 mts., y linda el lote con C.C.C. N° 12-0588-36.

AL SUR: mide 11,00 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-21.

AL ESTE: mide 13,87 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-20.

AL OESTE: mide 10,50 mts. + 1,29 mts. + 1,50 mts., y linda el lote con C.C.C. N° 12-0588-38.

SUPERFICIE: mide 132,0744 mts2.

Art. 1.8) SEÑORA GLADYS BRITOS MARIN, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-38:

AL NORTE: mide 7,10 mts., y linda el lote con C.C.C. N° 12-0588-44.

AL SUR: mide 9,32 mts., y linda con parte del lote con C.C.C. N° 12-0588-22 y pasillo "3".

AL ESTE: mide 10,50 mts.+ 1,29mts.+1,80 mts.+1,32 mts., y linda con parte del lote con C.C.C. N° 12-0588-36/37.

AL OESTE: mide 3,76 mts. + 1,16 mts.+ 11,12 mts., y linda el lote con C.C.C. N° 12-0588-39.

SUPERFICIE: mide 153,0374 mts2.

Art. 1.9) JULIANA CARDOZO DELGADILLO, lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0588-41/42:

AL NORTE: mide 7,67 mts.+1,18 mts.+ 7,48 mts., y linda con los lotes con C.C.C. N° 12-0588-28/29.

AL SUR: mide 7,75 mts.+ 7,32 mts., y linda con el lote con C.C.C. N° 12-0588-40.

AL ESTE: mide 12,13 mts.+ 2,29 mts., y linda con el pasillo "1".

AL OESTE: mide 10,02 mts. + 4,00 mts., y linda el lote con C.C.C. N° 12-0588-27.

SUPERFICIE: mide 115,4868 mts2.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión Uso precario a favor de los recurrentes; Art. 3°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción; Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento; y Art. 5°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones realice cuanto sigue:

- Notifique a los Señores Miguel Ángel Cáceres, Dominga Echeverría, Mario A. Solís, Blas I. Rolón, Marcos Britos, Irma Arce, Feliciano Galeano, Laureana Vda. De Ramírez, Isidora Alarcón, Mónica Mendoza, Oscar H. Campuzano, Basilio Valdez, Blanca Bruno Romero, a fin de que los mismos presenten las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95, para la prosecución de los trámites.

- Elaborar un Proyecto de Rehabilitación Urbana para el sector atendiendo la franja de Dominio del Ferrocarril y remitir a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración".

Resolución JM/N° 3.262/17

18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.706/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.960/16, referente a la Minuta ME/N° 2.447/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba un informe respecto al descuento que realiza la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal sobre el monto correspondiente a la bonificación por título universitario

***Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 1.706/16 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de su dirección correspondiente, solicite informe a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal respecto al descuento del 10% de la bonificación por título universitario que la Intendencia realiza a los funcionarios, si dicho porcentaje se acredita al aporte de los funcionarios, ya que la Intendencia Municipal informa que realiza la transferencia en su totalidad a esa Institución”.

Resolución JM/N° 3.263/17 – Copia del Mensaje.

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.719/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.024/16 por la cual se solicitaba se remita un informe pormenorizado sobre las transferencias al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay y de los ingresos destinados en los últimos 5 años al fondo de los Bomberos Voluntarios que prestan servicios en la Ciudad de Asunción

***Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 1.719/2016 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección, remita todos los antecedentes sobre la rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, a la Contraloría General de la República, a fin de que la misma realice una verificación pormenorizada de las documentaciones presentadas y eleve un dictamen para su posterior estudio y consideración en la Corporación Legislativa; y Art 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5.554/16, en lo concerniente a “TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SN FINES DE LUCRO Y PERSONAS FÍSICAS, Art. 12 “De la Rendición de Cuentas”, Inciso a) y c)...”

Resolución JM/N° 3.264/17 – Copia del Mensaje.

20. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 4.418/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta el Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 105/2012 “QUE ESTABLECE EL COBRO DE UNA TARIFA POR COBERTURA EXTRAORDINARIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO.

***Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR la Minuta ME/N° 4.418, de fecha 24 de febrero de 2017, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, emita parecer jurídico y técnico con relación a la propuesta presentada por el Concejal Oscar Rodríguez referente a la modificación del Art. 4° de la Ordenanza N° 105/2012 “QUE ESTABLECE EL COBRO DE UNA TARIFA POR COBERTURA EXTRAORDINARIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO”.

Resolución JM/N° 3.265/17 – Minuta 24/02/17

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con



relación a la **Nota ME/N° 936/17**, del Consejo del Plan Regulador, a través del cual remite el expediente de “Axion Energy Paraguay”, sobre aprobación de variantes constructivas internas, correspondiente a la Estación de Servicios sito en Gral. Díaz esquina Chile identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0043-03.

***Recomendación: “AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de variantes constructivas de la Estación de Servicios identificada con la Cta. Cte. Ctral, N° 11-0043-03, sito en Gral. Díaz esquina Chile, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 25.705/14 y 2.244/17 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno, a través de la Nota ME/N° 936/17”.**

Resolución JM/N° 3.266/17 – Nota Recibida 10/03/17

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 952/17**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de “Aldo Augusto Cresta Vera. Aldo- Luciano Cresta Peña” sobre Regularización de Vivienda Unifamiliar, correspondiente a la obra sito en Montevideo entre Humaitá y Víctor Haedo identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0448-08.

***Recomendación: “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de ampliación con demoliciones internas de la construcción destinada a Vivienda Unifamiliar, identificada con la Cta. Cte. Ctral, N° 10-0448-08, sito en Montevideo entre Humaitá y Víctor Haedo, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 16.133/16 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno, a través de la Nota ME/N° 952/17”.**

Resolución JM/N° 3.267/17 – Nota Recibida 17/03/17

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 953/17**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de “Inmobiliaria Victoria S.A” (Cine Victoria), sobre Implementación de Medidas de Urgencia para conservación de patrimonio, correspondiente al Edificio sito en Chile esquina Oliva identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0034-10.

***Recomendación: “AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Rescate (Medidas de Urgencia de preservación) de la construcción patrimonial (Cine Victoria), identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0034-10, sito en Chile esquina Oliva de acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.953/16 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno, a través de la Nota ME/N° 953/17”.**

Resolución JM/N° 3.268/17 – Nota Recibida 17/03/17

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 954/17**, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de “Patrocinio Ramón Ríos”, sobre Restauración y Puesta en Valor para conservación de Edificación patrimonial, correspondiente a la edificación sito en Luis Alberto de Herrera N° 704 identificada con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0064-01.

***Recomendación: “AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas correspondientes a la regularización de la construcción Departamentos y Locales Comerciales (Restauración y Puesta en valor de patrimonio) del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral, N° 11-0064-01, sito en Luis Alberto de Herrera N° 704, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.973/15 y del Dictamen del**

Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno, a través de la Nota ME/N° 954/17”.
Resolución JM/N° 3.282/17 – Nota Recibida 17/03/17

25. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 34/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.360/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.891/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez; 2) Nota JM/N° 2.401/16, referente a la Minuta ME/N° 2.936/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba la limpieza de un terreno baldío ubicado sobre la calle Tte. Velazco c/ Cnel. Cantero, del Barrio San Jorge; 3) Nota JM/N° 2.437/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.969/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Itá; 4) Nota JM/N° 2.441/16, referente a la Minuta ME/N° 2.973/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Marcelo Onieva y Tte. 1° Olimpo Escobar; 5) Nota JM/N° 2.600/16, con relación a la Minuta ME/N° 3.139/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza del predio ubicado sobre la calle Alejo García y De Las Residentas; y 6) Nota JM/N° 2.718/16, referente a la Minuta ME/N° 3.281/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba la fiscalización de los terrenos baldíos y el emplazamiento a los propietarios de los referidos inmuebles.

***Recomendación: “QUE, la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N° 2.360/16, Minuta ME/N° 2.891/16; 2- Nota JM/N° 2.401/16, Minuta ME/N° 2.936/16; 3- Nota JM/N° 2.437/16, Minuta ME/N° 2.969/16; 4- Nota JM/N° 2.441/16, Minuta ME/N° 2.973/16; 5- Nota JM/N° 2.600/16, Minuta ME/N° 3.139/16; y 6- Nota JM/N° 2.718/16, Minuta ME/N° 3.281/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

Resolución JM/N° 3.269/17

26. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 64/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.691/16, referente a la Minuta ME/N° 3.248/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ntra. Sra. del Carmen y San Rafael; 2) Nota JM/N° 2.693/16, referente a la Minuta ME/N° 3.250, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Miguel de Cervantes Saavedra y la Avda. Venezuela; 3) Nota JM/N° 2.689/16, referente a la Minuta ME/N° 3.246/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ntra. Sra. del Carmen y Gral. José de San Martín; 4) Nota JM/N° 2.648/16, referente a la Minuta ME/N° 3.200/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la limpieza de un patio baldío ubicado sobre la calle Carios y Veteranos de la Guerra; 5) Nota JM/N° 2.699/16, referente a la Minuta ME/N° 3.256/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Prof. Miguel Torres y Cruz del Defensor; y 6) Nota JM/N° 2.694/16, referente a la Minuta ME/N° 3.251/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mcal. Antonio José Sucre y Cptán. Juan Dimas Motta.



***Recomendación:** “QUE, la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/Nº 2.691/16, Minuta ME/Nº 3.248/16; 2- Nota JM/Nº 2.693/16, Minuta ME/Nº 3.250/16; 3- Nota JM/Nº 2.689/16, Minuta ME/Nº 3.246/16; 4- Nota JM/Nº 2.648/16, Minuta ME/Nº 3.200/16; 5- Nota JM/Nº 2.699/16, Minuta ME/Nº 3.256/16; y 6- Nota JM/Nº 2.694/16, Minuta ME/Nº 3.251/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

Resolución JM/Nº 3.270/17

27. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 222/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/Nº 1.949/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.437/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de refacción de la calle Acayuaza, así como del Cementerio del Sur; 2) Nota JM/Nº 3.263/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.853/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de plan de recolección de basuras, en las calles Guillermo Molinas y Bacileo Milecis, del Barrio Republicano; 3) Nota JM/Nº 1.548/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.956/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras de distintas calles; 4) Nota JM/Nº 1.568/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.978/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y mantenimiento del predio ubicado en 24 Pytdas. y Colón; y 5) Nota JM/Nº 1.570/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.980/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza de aceras en la Ruta Transchaco.

***Recomendación:** “QUE, la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/Nº 1.949/16, Minuta ME/Nº 2.437/16; 2- Nota JM/Nº 3.263/16, Minuta N° 3.853/16; 3- Nota JM/Nº 1.548/16, Minuta ME/Nº 1.956/16; 4- Nota JM/Nº 1.568/16, Minuta ME/Nº 1.978/16; y 5- Nota JM/Nº 1.570/16, Minuta ME/Nº 1.980/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

Resolución JM/Nº 3.271/17

28. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 223/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/Nº 2.838/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.402/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 2) Nota JM/Nº 2.832/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.396/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/Nº 2.838/16, Minuta ME/Nº 3.402/16; y 2- Nota JM/Nº 2.832/16, Minuta ME/Nº 3.396/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de las minutas”.

Resolución JM/Nº 3.272/17

29. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 241/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.369/16, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique al Asunción Golf Club, en carácter urgente, por la falta de vereda y limpieza de dicha zona, la cual se ha convertido en un mini vertedero de basuras.

***Recomendación:** “QUE, la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/Nº 2.369/16, de fecha 16 de noviembre de 2016, referente a la Minuta



ME/N° 3.406/16 S.G., de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.

Resolución JM/N° 3.273/17

30. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 246/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde al Memorándum D.G.A.S. N° 97/2017, de la Dirección General del Área Social, por la cual adjunta el informe preliminar del mes de febrero del corriente año de las Mingas Ambientales de prevención de enfermedades transmitidas por el Aedes Aegypti.

***Recomendación: “QUE, la Intendencia Municipal ha dado respuesta al Memorándum D.G.A.S. N° 97/2017, de fecha 7 de enero de 2017, del Dr. Iván Allende, Director General del Área Social; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación”.**

Resolución JM/N° 3.274/17

31. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 262/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.178/16, referente a la Minuta ME/N° 3.794/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 3.177/16, referente a la Minuta ME/N° 3.763/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 3) Nota JM/N° 3.120/16, referente a la Minuta ME/N° 3.701/16, del Concejal Gilberto Apuril, sobre denuncia de un predio baldío.

***Recomendación: “Que, la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N° 3.178/16, Minuta ME/N° 3.794/16; 2- Nota JM/N° 3.177/16, Minuta ME/N° 3.763/16; y 3- Nota JM/N° 3.120/16, Minuta ME/N° 3.701/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

Resolución JM/N° 3.275/17

32. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación **Mensaje N° 299/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.212/16, referente a la Minuta ME/N° 3.794/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la limpieza de tres terrenos baldíos ubicados sobre la calle Estados Unidos e/ 22 y 23 Pytdas., los cuales se encuentran con malezas, insectos y alimañas.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 3.212/16, de fecha 21 de diciembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.794/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 3.276/17

33. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 311/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.730/16, referente a la Minuta ME/N° 665/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de limpieza de terreno; y 2) Nota JM/N° 3.303/16, referente a la Minuta ME/N° 3.892/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes**



Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N° 2.730/16, Nota ME/N° 665/16; y 2- Nota JM/N° 3.303/16, Minuta ME/N° 3.892/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

Resolución JM/N° 3.277/17

34. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 328/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.304/16, referente a la Minuta ME/N° 3.893/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Estados Unidos e/ De Las Cordilleras y Picada Diarte, debido a que se encuentran con malezas y acumulación de basuras, de modo a precautelar la vida y la salud ya que están en auge las enfermedades Dengue, Chikungunya y Zika.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 3.304/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.893/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 3.278/17

35. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 334/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde la Nota JM/N° 3.475/17, referente a la Minuta ME/N° 4.085/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a implementar campañas de concientización sobre los tipos de cáncer con más alto grado de mortalidad e informe a través de todos los medios de comunicación con que cuenta, la importancia de realizarse controles respectivos.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 3.475/17, de fecha 08 de febrero de 2017, referente a la Minuta ME/N° 4.085/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

Resolución JM/N° 3.279/17

36. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al **Mensaje N° 347/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.465/17, referente a la Minuta ME/N° 4.074/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre denuncia de irregularidades de la Empresa Ñeembucú, por generación de basura; 2) Nota JM/N° 2.729/16, referente a la Nota ME/N° 664/16, de la Defensoría Municipal, sobre denuncia de basura acumulada en la Escuela Básica N° 664 “Primer Presidente Constitucional del Paraguay”; 3) Nota JM/N° 2.638/16, referente a la Minuta ME/N° 3.187/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de basura acumulada en la esquina de las calles Alfredo Seiferheld y Mauricio Cardozo Ocampos; 4) Nota JM/N° 2.612/16, referente a la Minuta ME/N° 3.153/16, del Concejal Julio Ullón, sobre denuncia de mini vertedero en el Barrio Obrero; 5) Nota JM/N° 2.602/16, referente a la Minuta ME/N° 3.141/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido limpieza de la calle Bartolomé Coronel y Guillermo Arias; y 6) Nota JM/N° 2.093/16, referente a la Minuta ME/N° 2.596/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza y arreglo de la calle 24 Pytdas. c/ Juan León Mallorquín.

***Recomendación: “QUE la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa; 1- Nota JM/N°**



3.465/17, Minuta ME/Nº 4.074/17; 2- Nota JM/Nº 2.729/16, Nota ME/Nº 664/16; 3- Nota JM/Nº 2.638/16, Minuta ME/Nº 3.187/16; 4- Nota JM/Nº 2.612/16, Minuta ME/Nº 3.153/16; 5- Nota JM/Nº 2.602/16, Minuta ME/Nº 3.141/16; y 6- Nota JM/Nº 2.093/16, Minuta ME/Nº 2.596/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.

Resolución JM/Nº 3.280/17

37. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos con relación a la **Nota ME/Nº 975/17**, del Sr. Nicolás Merens, Productor Ejecutivo de Koreko Gua Ideas AV, por la que solicitaba la declaración de Interés Municipal del Proyecto de Película “El Silencio de los Otros”, del reconocido Director Nacional Jorge Díaz de Bedoya, basado en la búsqueda del Manuscrito de “Yo, el Supremo”, de Augusto Roa Bastos, en el año de su centenario.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el proyecto audiovisual denominado “El Silencio de los Otros”, anteriormente titulada “El Supremo Manuscrito”, del Director Jorge Díaz de Bedoya, de la productora Koreko Gua Ideas AV.”.**

Resolución JM/Nº 3.281/17 – Nota Recibida 27/03/17

***MINUTAS:**

1. Nº 4.796/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta una compilación de las ordenanzas que han modificado al Plan Regulador, a través del tiempo, las cuales superan las doscientas, a fin de contar con un instrumento único que simplifique el análisis y, en tal sentido, solicita que dicho trabajo sea remitido a las comisiones asesoras correspondientes, para su consideración y estudio.
2. Nº 4.798/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/Nº 2.966/17, la cual resolvió cuanto sigue: “Art. 4º: *Encomendar a la Intendencia Municipal que, hasta tanto esta Junta Municipal analice todas las alternativas e implicancias del caso, no haga efectiva o no implemente la apertura de la calle entre el predio del Jade Park y la propiedad municipal, a fin de proteger los árboles existentes en el lugar, hasta que se cuente con todos los informes y se pueda tomar una decisión con relación a todo ese conjunto*”. En tal sentido, y habiendo transcurrido el tiempo suficiente otorgado y sin respuesta de parte del Ejecutivo Municipal, solicita que en un plazo no superior a 48 horas, se remita a la Institución, la resolución tomada por el Intendente Municipal.
3. **Nº 4.799/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación total, mantenimiento y hermoseamiento del lugar donde reposan los restos de los excombatientes de la Guerra del Chaco, en el Cementerio de la Recoleta. Se adjuntan fotos del lugar.
Nota Remitida JM/Nº 4.132/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
4. **Nº 4.800/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las calles Itapúa esquina Santísima Trinidad y Santísima Trinidad esquina Tte. Morel.
Nota Remitida JM/Nº 4.133/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
5. **Nº 4.802/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de vecinos que manifiestan que en la calle Charles de Gaulle entre De las Palmeras y Cuartel de la



Rivera, donde se encuentra el Pub Long Beach, existe polución sonora, entre otras cosas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia que, a través de la dirección respectiva, envíe fiscalizadores a los efectos de sancionar a los propietarios de las respectivas Ctas. Ctes. Ctrales., por no contar con la habilitación que autorice su funcionamiento.

Nota Remitida JM/N° 4.134/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

6. **N° 4.803/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de ciudadanos, quienes se quejan de la forma de conducir de algunos taxistas en la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a exponer ante las organizaciones, las quejas expresadas por la ciudadanía y dar una solución al problema.

Nota Remitida JM/N° 4.135/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

7. **N° 4.804/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de las calles Lamas Carísimo y Concejal Recalde, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 4.136/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

8. **N° 4.805/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, controle el correcto funcionamiento de los semáforos instalados en la ciudad, por las consideraciones expuestas en la minuta.

Nota Remitida JM/N° 4.137/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

9. **N° 4.806/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de lomadas en las intersecciones de Picuiba entre Casanello y López de Filippis, por el peligro que constituyen para la seguridad de las personas.

Nota Remitida JM/N° 4.138/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

10. **N° 4.807/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la Avda. Eusebio Ayala, desde Gral. Santos hasta Médicos del Chaco, debido a que la misma se encuentra deteriorada.

Nota Remitida JM/N° 4.139/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

11. **N° 4.808/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de instalar un aparato semafórico en la calle Morquio y la Avda. Eusebio Ayala, debido a la aglomeración de vehículos en la intersección que dificultan el tránsito.

Nota Remitida JM/N° 4.140/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

12. **N° 4.809/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Dr. Coronel esq. Alférez Silva, debido al deterioro total de la misma poniendo en peligro la seguridad de los automovilistas.

Nota Remitida JM/N° 4.141/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

13. **N° 4.810/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Alférez Silva y Dr. Paiva, debido a la existencia de un bache de gran magnitud.

Nota Remitida JM/N° 4.142/17 – Minuta 27/03/17 (copia)



14. **N° 4.811/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar las calles Silvia Enciso casi Gubetich y Presbítero Luis León casi Gubetich, debido a que se encuentran en pésimo estado.
Nota Remitida JM/N° 4.143/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
15. **N° 4.812/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, por medio de los Técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar un cartel de PARE en la calle Eligio Ayala, en su intersección con la calle Mayor Bullo, debido a la gran cantidad de vehículos que transitan por el lugar, a alta velocidad.
Nota Remitida JM/N° 4.144/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
16. N° 4.813/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita que se peticione a la Municipalidad de Villa Hayes un informe respecto a si el Consorcio EMPO Ltda. tiene un vertedero habilitado en la Finca N° 11.016, del referido municipio. Asimismo, solicita que una vez recibida la información y, en caso de que la referida empresa no cuente con vertedero habilitado en el citado municipio, que el Pleno dé inicio a las acciones judiciales que correspondan contra dicha empresa, por incumplimiento de contrato e indemnización por daños y perjuicios.
17. **N° 4.814/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la limpieza y heroseamiento de la infraestructura de la futura Plaza Profesor Pablo Bonifacio García, ubicada detrás del Colegio 30 de Diciembre, del Barrio Loma Pytá.
Nota Remitida JM/N° 4.146/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
18. **N° 4.815/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación del empedrado de la calle 30 Proyectadas entre Brasil y Rojas Silva, del Barrio Roberto L. Pettit.
Nota Remitida JM/N° 4.147/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
19. **N° 4.816/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la Avda. Sacramento entre Profesor Chávez y Avda. España, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.
Nota Remitida JM/N° 4.148/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
20. **N° 4.817/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la reparación de la calle José Asunción Flores, en su intersección con la calle Acá Verá, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.
Nota Remitida JM/N° 4.149/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
21. **N° 4.818/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la urgente intervención municipal del inmueble abandonado sobre la calle Incas y Mayor Pascual Jara, por la presencia de malezas y alimañas en el lugar, e identifique al propietario del mismo, para la instrucción del sumario respectivo, si correspondiera.
Nota Remitida JM/N° 4.150/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
22. **N° 4.819/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la urgente intervención del inmueble baldío ubicado sobre la calle Tte. Velazco e/ Américo Merlo, del Barrio Mburucuyá, por representar un peligro para los vecinos;



asimismo, solicita la reparación de la calle Tte. Velazco y el retiro de todos los escombros existentes en toda su extensión, así como la verificación de las veredas, de las conexiones cloacales y de los árboles que obstruyen la iluminación.

Nota Remitida JM/N° 4.151/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

23. N° 4.820/17, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual solicita que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente evalúe la generación de otras respuestas a la apertura de la calle Congreso de Colombia, que no afecte a la superficie actual del Parque Pavetti, y que una vez dictaminada la nueva medida, se proceda a la revocatoria de la Resolución que faculta la permuta de uno de los lotes que conforman el Parque Pavetti por parte de la propiedad del emprendimiento Jade Park.
24. **N° 4.821/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la verificación y corrección de los carteles de señalización y denominación de las calles del Barrio San Vicente.
Resolución JM/N° 3.283/17 – Minuta 27/03/17
25. N° 4.822/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, estudie y analice la Ordenanza Sanitaria Municipal, a partir de la conformación de un equipo interdisciplinario de expertos en la materia, acorde a los estándares internacionales, a la región, al Mercosur y al territorio local, garantizando la calidad de los alimentos para el consumidor final y que la Intendencia Municipal realice un control y verificación de la correcta aplicación de las buenas prácticas de la manipulación y el transporte de alimentos en todas sus variedades, en condiciones de higiene, salubridad y que debe continuar en la vía pública con verificación de las condiciones exigidas por las leyes y las ordenanzas. Además, solicita que se informe de los avances de la propuesta de la creación de la ordenanza.
26. N° 4.823/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito, realice un estudio de factibilidad que implique el fortalecimiento de las empresas de transporte público de Asunción y que estos puedan acceder a nuevos corredores o itinerarios, que cubran las necesidades de los ciudadanos.
27. **N° 4.824/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que establezca un Plan de Contingencia en la Terminal de Ómnibus de Asunción, en la Semana Santa, para prevenir las condiciones de accidentes y generar estrategias para atender a toda la población que viaja en estas fechas, garantizando la seguridad de las personas y sus bienes.
Nota Remitida JM/N° 4.152/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
28. **N° 4.825/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Santísimo Sacramento esquina Itapuá, del Barrio Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 4.153/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
29. **N° 4.826/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza, reparación de vereda y retiro de basuras de la Plaza Defensores de la Justicia, ubicada en la calle Dra. Serafina Dávalos y Tte. Ángel R. Espinoza, del Barrio Los Laureles.
Nota Remitida JM/N° 4.154/17 – Minuta 27/03/17 (copia)
30. **N° 4.827/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado en la Avda. Tte. Ángel Espinoza c/



Manuel Blinder, del Barrio Los Laureles, para su correspondiente limpieza y reparación de vereda.

Nota Remitida JM/N° 4.155/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

31. **N° 4.828/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado en la calle Facundo Machaín y Tte. Ángel Espinoza, en lo que respecta a la construcción de vereda.

Nota Remitida JM/N° 4.156/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

32. **N° 4.829/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado en la calle Tte. Ángel Espinoza e Isaac Kostianovsky, del Barrio Los Laureles, para la limpieza del mismo.

Nota Remitida JM/N° 4.157/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

33. **N° 4.830/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado en la calle Charles de Gaulle y Mac Mahon, del Barrio Villa Morra, en lo referente a la falta de limpieza y falta de vereda.

Nota Remitida JM/N° 4.158/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

34. **N° 4.831/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita la intervención del inmueble ubicado en la Avda. Mcal López y Natalicio González, del Barrio Villa Morra, en lo referente a la falta de limpieza.

Nota Remitida JM/N° 4.159/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

35. **N° 4.832/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle José Martí y Charles de Gaulle, del Barrio Tembetary.

Nota Remitida JM/N° 4.160/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

36. **N° 4.833/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Dra. Serafina Dávalos c/ Alas Paraguayas, del Barrio Los Laureles.

Nota Remitida JM/N° 4.161/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

37. **N° 4.834/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Camilo Recalde y Dra. Serafina Dávalos, del Barrio Los Laureles.

Nota Remitida JM/N° 4.162/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

38. **N° 4.835/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal “Jardín de la Bahía” y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, vea los mecanismos necesarios para que la Dirección de Catastro se sirva agilizar los trámites tendientes a la titulación de las viviendas sociales localizadas en la Costanera de Asunción, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.

Nota Remitida JM/N° 4.163/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

39. **N° 4.836/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, se encargue de colocar y/o reparar los alumbrados públicos de la Plaza Santa Teresa, ubicada en la calle Coronel Juan Antonio Ecurra y Avda. Sta. Teresa y disponga la limpieza y mantenimiento de la misma, a más de solicitar a la Policía Nacional que vigile la zona, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.



Nota Remitida JM/N° 4.164/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

40. **N° 4.837/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, se encargue de la verificación del mal estado de conservación de los árboles ubicados en el predio de la Escuela Dr. Ignacio A. Pane y que se realicen los trabajos de mantenimiento pertinentes, con cargo de informar sobre los avances, en un plazo no mayor a 15 días.

Nota Remitida JM/N° 4.165/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

41. **N° 4.838/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal, en carácter urgente, un informe detallado del peso de basura ingresado del área metropolitana y el concepto de pago por el uso del Vertedero Cateura, si los hubiere; 2) La intervención en el pesaje de la basura en la báscula de recepción del mismo con la presencia de funcionarios de la Intendencia Municipal y de la Junta Municipal para fiscalizar el proceso de pesaje y certificar el mismo; 3) Informe del peso diario de basura recibida en el vertedero en el último año; 4) Informe del peso diario de basura recibida durante el periodo de inundación y un cuadro comparativo de ambos, señalando su evolución; y 5) Informar al Pleno Legislativo en el plazo perentorio de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 4.166/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

42. **N° 4.839/17**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hace referencia a la denuncia de varios vecinos con relación a la calidad del agua proveída por la ESSAP, la cual se habría visto afectada por las cañerías rotas y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe sobre las gestiones realizadas al respecto, conforme a los puntos consignados en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 4.167/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

43. **N° 4.840/17**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, entre otras cosas, la suspensión del desplazamiento de vehículos de gran porte (transporte pesado, vehículos de más de 2 ejes) por la calle Coronel Bóveda, al costado del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción hasta Zeballos Cué.

Nota Remitida JM/N° 4.168/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

44. **N° 4.841/17**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual presenta un Proyecto relacionado con la implementación del deporte infante – juvenil para la promoción e integración social en las comunidades y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Dirección General del Área Social y la Dirección de Juventud y Deportes, implemente y facilite los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proyecto de fomento al deporte infante – juvenil mencionado en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 4.169/17 – Minuta 27/03/17 (copia)

45. **N° 4.842/17**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, gestione la instalación de reductores de velocidad y señalización en la intersección de la calle Tarumá con la Avda. Fernando de la Mora. Además, solicita la intervención de un Policía Municipal de Tránsito en los horarios de entrada y salida de la Escuela “John F. Kennedy”, la cual se encuentra en dicha intersección.

Nota Remitida JM/N° 4.170/17 – Minuta 27/03/17 (copia)



46. **N° 4.843/17**, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un aparato semafórico en la esquina de Genaro Romero y Sacramento, en carácter urgente, a fin de facilitar el cruce en dicha arteria.
Nota Remitida JM/N° 4.171/17 – Minuta 30/03/17 (copia)
47. **N° 4.844/17**, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 439/14, la cual, en el Art. 1°, establece: *“Disponer como obligatorio en los espacios de concurrencia masiva o espacios públicos con áreas de más de 1.000 m², tránsito simultáneo o aglomeración de más de 500 personas, contar con un desfibrilador externo automático (DEA)”* y a las Resoluciones JM/N° 2.229/05 y la 7.502/14, relacionadas con la obligación de instalación de equipos desfibriladores automáticos en lugares de concurrencia masiva y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que agote los mecanismos necesarios para contar con dichos aparatos, en la brevedad posible, con el fin de dar cumplimiento al Art. 8°, de la citada ordenanza, el cual dispone: *“Ordenar al Ejecutivo Municipal, adquirir desfibriladores para el uso en el Municipio en lugares como: Mercado Cuatro, Mercado de Abasto, Terminal de Ómnibus, Palacete Municipal, Parque Carlos Antonio López, Teatro Ignacio A. Pane y en el Centro Paraguayo Japonés, etc. y evaluar la posibilidad de ceder para eventos que, dada la gran concurrencia y sus características, así lo ameriten”*. Asimismo, solicita que se adhiera en la nómina a Centros Municipales al Policlínico Municipal.
Nota Remitida JM/N° 4.172/17 – Minuta 30/03/17 (copia)
48. **N° 4.845/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco del pedido de la Lic. Norma D. Gauto Sanabria, Directora de la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio R. Moreno”, ubicada sobre la calle Cruz del Chaco entre López Moreira y Mac Mahon, del Barrio Villa Morra, quien solicita lo siguiente: 1- Una cuadrilla municipal para la realización de trabajos de limpieza general y retiro de residuos, tanto dentro de la escuela, como en los alrededores; y, 2- Construcción de rampas para niños que se movilizan en sillas de ruedas. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar los problemas mencionados.
Resolución JM/N° 3.284/17 – Minuta 03/04/17
49. **N° 4.846/17**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de las autoridades de Colegio Nuestra Señora Stella Maris, ubicada sobre la Avda. Rca. Argentina esquina Concepción, quienes solicitan: 1- El desagüe cloacal dentro de la Institución, de forma urgente; 2- Pintado de la franja peatonal frente a la Institución; y, 3- Construcción de aulas, a través del FONACIDE, ya que debido a la gran cantidad de alumnos, se sobrepasa la capacidad y los mismos dan clases bajo el tinglado o bajo árboles. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar los problemas suscitados.
Resolución JM/N° 3.284/17 – Minuta 03/04/17
50. **N° 4.847/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la alta morosidad en el pago de la tasa anual de usufructo de espacios en cementerios municipales, la cual asciende, según el Director de Necrópolis del Ejecutivo Municipal, Gerardo Arévalo, a un 70% y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice una campaña informativa para la regularización correspondiente, a fin de que los deudores paguen las tasas anuales por usufructo de los nichos, columbarios y espacios o sus familiares serán exhumados y trasladados a un espacio común.
Resolución JM/N° 3.285/17 – Minuta 03/04/17 (copia)



51. **N° 4.848/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a que en la intersección de la calle Campos Cervera y Charles de Gaulle se colocaron tachas para reducir la velocidad, el cual es un sistema utilizado en reemplazo de las lomadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la instalación de este dispositivo en la intersección de Denis Roa y Andrade.
Nota Remitida JM/N° 4.173/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
52. **N° 4.849/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Pinozá, quienes solicitan la reparación de un profundo bache en la Avda. Gral. Santos casi 14 de Junio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación mencionada.
Nota Remitida JM/N° 4.174/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
53. **N° 4.850/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes solicitan que la calle Cruz del Chaco sea de un solo sentido de circulación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, estudie la posibilidad planteada por los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 4.175/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
54. **N° 4.851/17**, de la Concejal Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual hace referencia a que la Dirección de Políticas de Género se encuentra desarrollando programas orientados a la prevención de la violencia y la trata de personas y que para los mismos, cuentan con un número limitado de profesionales capaces para el acompañamiento de cada caso y, en tal sentido, alude a que como ya se cuenta con un Convenio Marco con la Fiscalía General del Estado, se remita a un convenio específico para tratar los casos generales de violencia contra las mujeres, por un lado y, por el otro, que se apunte a los casos de trata de personas.
Nota Remitida JM/N° 4.176/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
55. N° 4.852/17, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el proceso educativo de crecimiento cultural desarrollado en las clases de teatro impartidas por la Escuela de Teatro de la Chacarita, por los motivos expuestos en la minuta de referencia.
56. N° 4.853/17, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto “Organic Waste – El abono que nutre tu tierra”, el cual consiste en la producción de abono a través de residuos sólidos, presentado por alumnos de la Carrera de Ingeniería en Tecnología de Alimentos de la Universidad San Carlos, en el marco de la 1ª Feria de Agro Negocios y Foros de Inversión 2016, organizado por la Incubadora de Agro Negocios, obteniendo el reconocimiento al mejor proyecto en dicha feria.
57. **N° 4.854/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes peticionan la limpieza y retiro de basuras de la calle Padre Buenaventura Suárez entre India Juliana y Alfredo Seiferheld y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido.
Nota Remitida JM/N° 4.177/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
58. **N° 4.855/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes manifiestan su preocupación por la falta de iluminación y limpieza de la Plaza Las Mercedes, ubicada sobre la calle Gral. Máximo Santos e



Intendentes Militares y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar y/o reparar los alumbrados públicos en la Plaza Las Mercedes; realice la limpieza y mantenimiento de la misma, solicite a la Policía Nacional que vigile la zona afectada por malvivientes y que informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.178/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

59. **N° 4.856/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la Avda. Gral. Santos en su intersección con la calle Pinzón, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.179/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

60. **N° 4.857/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de la calle Tte. 1° Julián A. Riquelme, en su intersección con la calle Tte. 2° Félix Ayala y Guaraníes, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.180/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

61. **N° 4.858/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio La Encarnación, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro del pavimento asfáltico de la calle Humaitá, en su intersección con 14 de Mayo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a comunicar a la ESSAP S.A., de las pérdidas de las cañerías localizadas en la intersección mencionada, que se proceda a la reparación del pavimento asfáltico de la misma y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.181/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

62. **N° 4.859/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan su preocupación por el deterioro de la calle Concepción, desde Tte. 1° Venancio Ross y la calle Timbó y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el recapado de la calle mencionada y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.182/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

63. **N° 4.860/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a comunicar a la ESSAP de las pérdidas de las cañerías localizadas en la calle Sargento Benítez entre Gaspar Zavala y 34 Curuguateños e informe de los avances en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.183/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

64. **N° 4.861/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la pavimentación de la calle Mayor Joel Estigarribia, desde Cnel. Francisco Martínez hasta Arturo Pereira, y que se informe de los avances en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.184/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

65. **N° 4.862/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar o reparar los alumbrados públicos en la Plaza El Portal, ubicada en la calle Fernando Oca del Valle



y Georgina Martínez de Correa, así como su mantenimiento y limpieza e informe de los avances en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 4.185/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

66. N° 4.863/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita que el Superviaducto situado en las Avdas. Madame Lynch y Aviadores del Chaco sea denominado como “Viaducto Rodrigo Quintana”, de conformidad a los fundamentos expuestos en la minuta de referencia.
67. **N° 4.864/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Dr. Andrés Gubetich y Felipe S. León, del Barrio Trinidad, debido a que es muy peligroso transitar por esa arteria en las actuales condiciones.
Nota Remitida JM/N° 4.186/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
68. **N° 4.865/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, repare la capa asfáltica de la calle Dr. Mario Mariotti y Felipe S. León, del Barrio Trinidad, debido a que es muy peligroso transitar por esa arteria en las actuales condiciones.
Nota Remitida JM/N° 4.187/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
69. **N° 4.866/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Tte. Víctor Bareiro casi Avda. Brasilia, del Barrio Jara, debido al problema que ocasiona la falta de vereda.
Nota Remitida JM/N° 4.188/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
70. **N° 4.867/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado sobre la calle Tte. Víctor Bareiro y Soldado Paraguayo, del Barrio Jara, debido a que no cuenta con vereda y se encuentra con basura.
Nota Remitida JM/N° 4.189/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
71. **N° 4.868/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado sobre la Avda. Venezuela y Tte. Octavio Boch, del Barrio Jara, debido a que no cuenta con vereda y se encuentra con basura.
Nota Remitida JM/N° 4.190/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
72. **N° 4.869/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga el inmueble ubicado en la Avda. Venezuela y Tte. Eugenio Ramón Fernández, del Barrio Jara, debido a que se encuentra con basura.
Nota Remitida JM/N° 4.191/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
73. **N° 4.870/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que repare y señalice la Avda. Brasilia, desde Avda. España hasta la Avda. Artigas, debido a que se encuentra con baches y con falta de señalización.
Resolución JM/N° 3.288/17 – Minuta 03/04/17
74. **N° 4.871/17**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a la denuncia de ciudadanos en cuanto a la existencia de un espacio clandestino de reciclaje de residuos por parte de particulares en el Banco San Miguel y, en ese contexto, solicita a



la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, tome intervención en el asunto, según las ordenanzas que rigen el área de gestión ambiental y manejo de residuos e informe sobre lo actuado en la brevedad posible.

Resolución JM/N° 3.286/17 – Minuta 03/04/17

75. **N° 4.872/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual hace referencia a la denuncia de varios ciudadanos que transitan en las inmediaciones del Poder Judicial, quienes manifiestan la existencia de estacionamientos privados que funcionan sin habilitación municipal, así como la presencia de cuidacoches que privatizan la vía pública y, en ese sentido, solicita la intervención de la Intendencia Municipal, a fin de dar respuesta a la inquietud ciudadana e informe de lo actuado en un plazo de quince días. Se adjunta croquis.

Nota Remitida JM/N° 4.192/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

76. **N° 4.873/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual hace referencia a la denuncias de ciudadanos que transitan a diario por la calle Solar Guaraní, quienes manifiestan que la misma se encuentra en mal estado, específicamente en el tramo comprendido entre la Avda. Eusebio Ayala y Herminio Giménez, atendiendo a que es una vía muy transitada e informe de lo actuado en un plazo de quince días. Se adjunta plano de la zona.

Nota Remitida JM/N° 4.193/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

77. **N° 4.874/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia al Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la Prestación del Servicio de Transporte Público Metropolitano de Pasajeros por Ómnibus en el Área Metropolitana de Asunción, Entidad Zonal N° 5, entre otras ciudades de Ypané, Ñemby y Asunción, en el itinerario de la Línea N° 99, convocado por el Vice Ministerio de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y, al respecto, recomienda al Ejecutivo Municipal cursar una nota al MOPC y al Vice Ministerio de Transporte, para que procedan a la SUSPENSIÓN del Llamado a Licitación de la Línea N° 99, hasta tanto se realicen los estudios técnicos necesarios por parte de los técnicos municipales, que justifiquen la necesidad de crear un nuevo itinerario que afecta a los ya existentes y, principalmente, a los itinerarios otorgados por el Municipio y, en caso negativo, disponga que, a través de la Asesoría Jurídica del Municipio, se PROMUEVAN las acciones legales pertinentes para obtener la suspensión de la licitación que claramente se encuentra en violación de las disposiciones legales, en un tiempo no mayor de ocho días, de manera a obtener una respuesta oportuna al problema acaecido.

Resolución JM/N° 3.287/17 – Minuta 03/04/17

78. **N° 4.875/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de lomadas sobre la calle Campos Cervera, en su intersección con la calle Charles de Gaulle, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.194/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

79. **N° 4.876/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Raid de Remeros, que se llevará a cabo en el mes de abril del corriente año, por los 50 años de la hazaña que realizaron en el año 1967, un grupo de jóvenes entusiastas, desde la ciudad de Concepción, previendo su llegada a Asunción el día sábado 15 de abril.

80. **N° 4.877/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita que se informe respecto a los hechos ocurridos la semana pasada en el Taller de Expresión y



Desarrollo Infantil Municipal (TEDIM), ya que, según denuncias en diversos medios, los niños consumieron comida ofrecida en el lugar, a pesar de que la misma se encontraba en pésimo estado.

Nota Remitida JM/N° 4.195/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

81. **N° 4.878/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento de la Plaza Gral. Eugenio A. Garay, ubicada sobre la calle Marcelino Pérez Martínez e Ing. Hernando Bertoni, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.196/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

82. **N° 4.879/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío, ubicado sobre la calle Mayor Francisco Vargas, entre Sargento Manuel Pisciotta e Ingeniero Hernando Bertoni. Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.197/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

83. **N° 4.880/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Marcelino Pérez Martínez y Primer Presidente. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.198/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

84. **N° 4.881/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación del alcantarillado o desagüe fluvial sobre la calle Marcelino Pérez Martínez en su intersección con Primer Presidente. Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.199/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

85. **N° 4.882/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Capitán Pedro Valdivia entre Cnel. Manuel José Montiel y Gral. José María Delgado. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.200/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

86. **N° 4.883/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Dr. Teodoro Rojas, desde Cnel. Manuel José Montiel hasta Gral. José María Delgado. Se adjunta fotografía del mencionado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.201/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

87. **N° 4.884/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Cnel. Felipe Toledo, desde Primer Presidente hasta Sargento 1° Juan Ramón Céspedes, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.202/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

88. **N° 4.885/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación, pintura y señalización de la calle Espíritu Santo, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Sacramento. Se adjunta fotografía del citado lugar.



Nota Remitida JM/N° 4.203/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

89. **N° 4.886/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Primer Presidente y Cnel. Felipe Toledo. Se adjunta fotografía del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 4.204/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

90. **N° 4.887/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación, pintura y señalización desde la entrada hasta el estacionamiento del Jardín Botánico y Zoológico de la ciudad. Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.205/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

91. **N° 4.888/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar el levantamiento de escombros y mantenimiento en la zona de acceso al estacionamiento del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción. Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.206/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

92. **N° 4.889/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del servicio de sanitario del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción. Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.207/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

93. **N° 4.890/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Orihuela, desde Gobernador Pedro Melo de Portugal hasta Juan de Garay, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del mencionado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.208/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

94. **N° 4.891/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura y señalización de la calle Orihuela, en toda su extensión . Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.209/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

95. **N° 4.892/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Juan León Mallorquín, desde Lérica hasta Ruy Díaz de Guzmán. Se adjunta fotografía del mencionado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.210/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

96. **N° 4.893/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín y Cnel. Dionisio Lirio. Se adjunta fotografía del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.211/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

97. **N° 4.894/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la



pintura y señalización de la Avda. Juan León Mallorquín, en toda su extensión. Se adjunta fotografía del mencionado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.212/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

98. **N° 4.895/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la prohibición de la instalación de los Food Parks, en zonas de media densidad (AR2), tratada durante la Sesión Ordinaria pasada y, en tal sentido, aclara que la que se encuentra sobre la calle 25 de Mayo casi 22 de Setiembre no corresponde a la tipología zonal AR2, por lo que corresponde su exclusión del pedido realizado mediante las minutas tratadas en dicha sesión.

Resolución JM/N° 3.290/17 – Minuta 03/04/17

99. N° 4.896/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a que existen 89 Comisiones Vecinales con rendición de cuenta pendientes del Fondo de Proyectos Especiales, en el periodo de 2004 a 2010, lo cual genera atrasos en los proyectos de algunas de ellas, por las razones que se exponen en la minuta y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analice las alternativas de solución que permitan a las Comisiones Vecinales desprenderse de tal responsabilidad y ser nuevamente habilitadas para presentar nuevos proyectos para el CAFPE. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

100. **N° 4.897/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice las reparaciones correspondientes o recurra a la ANDE, con el fin de reponer la iluminación en la Plaza de la Paz, ubicada sobre la calle R.I. 5 Gral. Díaz entre José de la Cruz Ayala y Pancha Garmendia.

Nota Remitida JM/N° 4.213/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

101. N° 4.898/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que en la Junta Municipal no se cuenta con servicio de fotocopiado para los conciudadanos recurrentes y, en tal sentido, refiere a una oferta de la representante de “Fotocopiadora Millenium”, en calidad de iniciativa privada, para considerar la posibilidad de concesionar un servicio en un recinto dispuesto para dicho uso, para lo cual solicita se remita a la Mesa Directiva para su estudio. Se adjunta la citada propuesta.

102. **N° 4.899/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, por medio de la cual se hace eco de la denuncia del director de la Escuela Básica N° 121 “Dr. Ignacio A. Pane” sobre las malas condiciones en que se encuentra la calle sobre la que se ubica dicha escuela y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a reparar la calle Mayor Fleitas, entre 33 y 34 Proyectadas, por las razones que se exponen en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 4.214/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

103. **N° 4.900/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, proceda a realizar la reparación de la calle Tte. Rodi, en su intersección con Celestino Prieto, del Barrio Sajonia.

Nota Remitida JM/N° 4.215/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

104. **N° 4.901/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de dirección respectiva, proceda a realizar la reparación de la calle Prof. Mariotti, en su intersección con la Avda. Santísimo Sacramento.

Nota Remitida JM/N° 4.216/17 – Minuta 03/04/17 (copia)



105. **N° 4.902/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, fiscalice adecuadamente la Guardería Municipal (TEDIM), o intervenga el lugar, a fin de deslindar responsabilidades, por el peligro al que fueron expuestos los niños, con relación a lo acontecido el día jueves 30 de marzo del corriente, consistente en denuncias respecto a la comida que se sirve a los niños que acuden al lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.217/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
106. **N° 4.903/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Alfredo Seiferheld y Mauricio Cardozo Ocampo, del Barrio Recoleta.
Nota Remitida JM/N° 4.218/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
107. **N° 4.904/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a la intervención de una propiedad abandonada, ubicada sobre la calle Tte. Bauzá c/ Choferes del Chaco, por representar un peligro para los transeúntes y más aún, por encontrarse frente a una institución educativa.
Nota Remitida JM/N° 4.219/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
108. **N° 4.905/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal, que pone en conocimiento que sobre la Avda. Pozo Favorito y Tte. Garay, diariamente se crea una congestión vehicular que vuelve dificultoso el cruce sobre la avenida mencionada, debido a que los vehículos transitan a gran velocidad por la calle Tte. Garay y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que disponga de medidas que contribuyan a la circulación regular del tránsito, especialmente en horas de la mañana.
Nota Remitida JM/N° 4.220/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
109. **N° 4.906/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Interinstitucionales y la Dirección de Gestión Ambiental, lleve adelante la firma de un Acuerdo con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a fin de que las talas de árboles que se ejecutan para preservar los cables, sean hechas con el mayor cuidado y respeto a la vegetación.
Nota Remitida JM/N° 4.221/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
110. **N° 4.907/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a las enfermedades cardiovasculares, las cuales son las principales causas de muerte en los mayores de 60 años y la segunda, entre los 15 y 59 años, las cuales, en su mayoría, son atribuibles a la hipertensión arterial y, en tal sentido, solicita la implementación de una campaña educativa denominada “Menos sal, más vida”, cuyo objetivo será promover el consumo responsable de sal por parte de los clientes de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, locales de venta de comidas rápidas y afines de la ciudad.
111. **N° 4.908/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a los conductores designados, comprometidos en no ingerir bebidas alcohólicas, quienes son los encargados de llevar a sus hogares a sus amigos, sin correr peligro y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que establezca un programa conjunto para brindar beneficios semanales y mensuales a dichos conductores, tanto por parte de los locales nocturnos como por parte del municipio, en el sentido de colocar una pulsera, sello o



credencial por parte de la discoteca o local que lo habilite a tomar tres bebidas libres de alcohol y distintas promociones que los locales nocturnos puedan ofrecer a los mismos.

112. **N° 4.909/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de motos y a los múltiples accidentes que ocurren en las mismas y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, en conjunto con las casas de venta de motos, distribuidores e importadores, realice una campaña municipal educativa para la promoción y fomento del uso del casco de protección en los conductores de motos, de conformidad a lo expuesto en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 4.222/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

113. **N° 4.910/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar la reparación urgente de la intersección de la calle Facundo Machaín con Mecánicos de Aviación.

Nota Remitida JM/N° 4.223/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

114. **N° 4.911/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar tareas de control de los vehículos mal estacionados en las veredas y/o aceras y su posterior retiro de la vía pública.

Nota Remitida JM/N° 4.224/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

115. **N° 4.912/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar tareas de fiscalización y control de la Ordenanza Municipal N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, en sus Arts. N° 212°, 213°, 214° y 215°, acerca de la circulación de motociclistas y similares, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 4.225/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

116. **N° 4.913/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que proceda a autorizar la exoneración de los aranceles dispuestos en el Art. 33, Sección 33.6.2, de la Ordenanza General de Tributos Municipales, a la Organización WBBF y WFF, para el Evento Deportivo “Míster Asunción”, para el usufructo del Teatro Agustín Pío Barrios, del Centro Paraguayo Japonés, en fecha 8 de abril del corriente año, establecido en la ordenanza citada.

Resolución JM/N° 3.291/17 – Minuta 03/04/17

117. **N° 4.914/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera el pedido de revitalización, construcción y equipamiento de la Plaza de la Sociedad Civil, del Barrio Salvador del Mundo y, en ese sentido, urge a la Intendencia Municipal la remisión de un informe actualizado del estado jurídico de la referida plaza, por parte de la profesional, Abog. Sonia Martínez, quien llevó adelante el juicio de expropiación; e informar en un plazo máximo de ocho días.

Resolución JM/N° 3.292/17 – Minuta 03/04/17

118. **N° 4.915/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera el pedido, en carácter urgente, de dotar de refugios peatonales en todas las paradas de ómnibus de la Ciudad de Asunción, que brinden seguridad, protección y sean accesibles e inclusivas, considerando las inquietudes de los vecinos, estudiantes, personas adultas mayores, madres embarazadas, entre otros, en coordinación con el Vice Ministerio de Transporte.

Resolución JM/N° 3.293/17 – Minuta 03/04/17



119. N° 4.916/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita el traslado del Rubro N° 10.008, correspondiente a la funcionaria María Celeste Concepción Matiauda, con C.I. N° 545.945, al anexo de personal de la Junta Municipal, desde el mes de abril del corriente año.
120. N° 4.917/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Presidencia de la Junta Municipal la atención al pedido de la funcionaria Liz Marlene Andino, con C.I. N° 1.863.053, que desempeña sus funciones en el Centro Paraguayo Japonés, de cambiar a la relación laboral de jornalera, equiparando su salario al mínimo vigente y todos los derechos que como trabajador le corresponde, con cargo de informar en un plazo no mayor de 15 días, acerca de lo solicitado.
121. **N° 4.918/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la limpieza, equipamiento, iluminación e instalación de bebederos en la Ciclovía Boggiani, con cargo de informar en un plazo no mayor de 15 días, sobre los avances de lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 4.226/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
122. **N° 4.919/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal, desde sus direcciones correspondientes, establezca planes y programas que brinden oportunidades para desarrollar los emprendimientos tanto de los jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros. Considere que los objetivos principales se constituyan en generar sinergia y coordine agendas entre las organizaciones de emprendedores, para apoyar y ofrecer espacios y herramientas que permitan a los mismos convertir sus ideas en realidad y hacer que estas crezcan; 2) Incentive la generación de emprendimientos empresariales, locales e innovadores como una vía para alcanzar el bienestar económico de la población jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros; y 3) Informe en un plazo de 15 días, sobre los avances de los planes y proyectos.
Nota Remitida JM/N° 4.227/17 – Minuta 03/04/17 (copia)
123. **N° 4.920/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, atienda los reclamos de los vecinos de los Barrios Mbocayaty y Salvador del Mundo de Campo Grande, quienes solicitan mayor presencia municipal en la zona, atendiendo el mal estado de varias arterias, entre las que se encuentran las calles Tte. Ramón Zavala, Prócer Amarilla, Marcelo Onieva y Reservistas del Chaco, así como la falta de desagüe pluvial y cloacal. Asimismo, denuncian el estacionamiento indebido de vehículos en las inmediaciones del Club Cerro Corá, los fines de semana.
Nota Remitida JM/N° 4.228/17 – Minuta 03/04/17 (copia)

***INFORME:**

1. **N° 52/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través del cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en el Colegio Nacional EMD “Pablo L. Ávila”, el pasado 23 de marzo de 2017.
Archivo – Nota Recibida 27/03/17

Dictamen de la comisión de Legislación, incluido por decisión del Pleno y a instancias del Conc. Oscar Rodríguez, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, con relación a la **Minuta ME/N° 4.712/17**, a través de la cual solicita declarar al mes de abril como “Mes



de la Inclusión”, en toda la Ciudad de Asunción, con motivo del día mundial de concienciación sobre el autismo que se celebra el 2 de abril de cada año.

Ordenanza N° 82/17 – Minuta 20/03/17

Minuta verbal del Conc. Elvio Segovia, solicita el adelantamiento de la sesión del Pleno prevista para la próxima semana, en atención a la conmemoración religiosa de la Semana Santa.

Resolución JM/N° 3.289/17 – No envió la Minuta.

Minuta Verbal del Conc. Víctor Hugo Menacho, propone concretamente declarar asueto para todos los funcionarios de la Junta Municipal y sus dependencias, el día miércoles 12 de abril del presente año.

Resolución JM/N° 3.294/17 – No envió la Minuta Verbal.

El pedido de Pronunciamiento presentado por el Conc. Federico Franco Troche, en la Sesión Ordinaria del día de la Fecha, con relación a los hechos acontecidos los días 31 de marzo y 1 d abril del presente año.

Resolución JM/N° 3.246/17 – Nota Recibida 05/04/17